



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 16 FEB 2011 | |
| Recibido.....Hs. | 1140 |
| Exp. N°.....S.F.F. | 29870 |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de la Producción, a raíz de **un hecho de intoxicación por fumigaciones con agroquímicos**, ocurrido en la comunidad aborigen del **paraje La Lola** (5 Km al sur de Reconquista), en el mes de enero de 2011, se sirva informar lo siguiente:

- 1 - Cuál es el organismo competente para realizar los controles en la Provincia acerca de las fumigaciones en los campos de todo el territorio.
- 2 - Con que periodicidad se realizan dichos controles.
- 3 - Se detalle, de acuerdo a Localidades o Zonas, y según el tipo de cultivo, cada cuanto son permitidas las fumigaciones y qué tipo de agroquímicos están permitidos.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En medio de la polémica por el uso del glifosato, el herbicida clave para la agricultura argentina y la soja en particular, la comunidad aborigen del paraje La Lola (5 Km al sur de Reconquista) se vio afectada en los últimos días ante una masiva mortandad de animales domésticos y algunos problemas en la piel de niños y algunos adultos. El hecho se dio pocas horas después de haberse fumigado un campo cercano.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el barrio aborigen asentado en el paraje La Lola se pudo ver en los últimos días animales en muy mal estado, como el caso de varios perros que perdieron estabilidad (no caminan y jadean permanentemente), presentan sequedad en la lengua y ceguera y no tiene ningún tipo de reacción. Lo mismo ocurre con varias gallinas y patos. En algunos adultos, y varios niños puede notarse cierta cantidad de granos en gran parte del cuerpo, sumado a cuadros de vómitos y diarreas.

Es decir, personas, animales y plantas de la comunidad aborigen del paraje, presentan síntomas similares a los de envenenamiento

Cabe señalar que al Este del barrio aborigen de La Lola, a escasos 3 metros, se encuentra un campo sembrado con soja, que fue fumigado la semana pasada; luego la intensa lluvia "lava" los campos y a los dos días empezaron a surgir los inconvenientes con los animales, ya que el agua de este campo pasa prácticamente sobre el barrio y por los patios de las viviendas.

Según testimonio de un vecino, el jueves a la tarde "los perros es como que se descaderan, no pueden caminar y se mueren. Murieron aquí en mi casa, cinco gallinas, un pato, y dos perros que a la mañana andaban lo más bien, a la tarde empezamos a cargar escombros en un acoplado y se echaron abajo del acoplado y cuando terminamos de cargar el escombro, los espantamos y ninguno de los perros caminaban. Lo levantamos del cuero del lomo para que se parara y no reaccionaba y el otro ya empezó a caminar destartado y quedó tirado. Ahora me preocupa que le pase lo mismo al caballo con el que trabajo en la ladrillería, porque si se me muere es como que me cortan las manos". El mismo vecino relató que ya el miércoles encontró varias gallinas y patos muertos, y "me afligí y entonces llamé a la policía porque quiero saber si pueden investigar y que me manden a alguien porque tengo miedo por las criaturas. Acá en mi patio tengo agua de lluvia que viene del campo y tal es así que le pedí a los chicos que no salieran, que se quedaron adentro porque yo tenía miedo que el agua estuviera contaminada".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Otra vecina conto: "murieron nomás los bichitos, a mí se me murieron 8 patos y ahora a ese perrito no se qué le pasará, no puede levantarse, se le aflojan las patitas y no camina y está como muerto, de golpe le agarró esto a todos los animales. Estoy con miedo porque los chicos andan por todos lados, no se si es el agua que vino del campo con la lluvia". También, dijo que, "siempre se fumiga el campo que está enfrente y cada vez que llueve viene el agua para acá y eso debe ser que le hace mal a los animales. Fíjese que los chicos tienen sabanones en los pies, le salen granos, además cada vez que fumigan y el viento es del lado del campo, tenemos que ir adentro de la casa porque te pican los ojos y el olor es muy feo, parece olor a podrido. A muchos chicos le da dolor de cabeza, mal estomago, le pican los ojos y la garganta, es muy fuerte el veneno ese".

La polémica en torno del glifosato se desató en abril pasado, cuando trascendió a la prensa un estudio de Andrés Carrasco, del Laboratorio de Embriología Molecular del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, sobre el supuesto trastorno para la salud humana que produce el glifosato.

En un inédito fallo en el país, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala II) de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, limitó la utilización de agroquímicos en un radio de 800 metros de las poblaciones de esta provincia. La decisión afecta al glifosato, el herbicida más utilizado en la soja, el principal cultivo del país. Para el caso de la comunidad del paraje La Lola, el campo sólo está a tres metros de distancia del barrio aborígen, ya que los separa una calle.

Carlos Manessi, presidente del Centro de Protección a la Naturaleza (Cepronat), se mostró complacido por el fallo dictado en diciembre pasado. Resalta el carácter de "inédito" que tiene para la justicia argentina, ya que "no sólo impide la fumigación cerca del poblado, sino que también hace muchísimo hincapié en que es el Estado el que debe demostrar que el líquido es inocuo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para la salud, cuando siempre fueron los vecinos los que debieron salir corriendo para demostrar que estaban siendo intoxicados”.

Según informes, la ciudad de San Jorge, ubicada a 260 kilómetros al sudoeste de la capital santafesina, con 25.000 habitantes, logró el año pasado que el juez Tristán Martínez, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 11, hiciera lugar a un recurso de amparo. Ordenó la suspensión inmediata de las pulverizaciones en adyacencias de la zona urbana de esta ciudad de la provincia.

A raíz de estos hechos ocurrido en la Paraje La Loma, el edil y abogado Rolando Galfrascoli (ARI) de Reconquista presentó una denuncia ante la fiscalía de esa Ciudad para que se investigue el posible delito de contaminación ambiental en el Paraje La Lola. Para el edil, todo indicaría la presencia de un hecho de “envenenamiento de agua, aire o alimentos que las personas afectadas y los animales bebieron, respiraron o ingirieron. El envenenamiento no puede, en principio, asociarse a un hecho natural, por lo que he investigado y consultado”.

Habría que inclinarse por considerar a este hecho dañoso para la salud y el ambiente como producido por la mano del hombre. La actividad humana productiva que se realiza de manera absolutamente preponderante en la zona es la agrícola, con utilización de grandes cantidades de agroquímicos, muchos de los cuales se encuentran en estudio y discusión por su potencial afectación a la salud humana, en el mejor de los casos, mientras que otros son claramente tóxicos para la vida animal y humana, explica.

Por la implicancia que el tema tiene con respecto al cuidado del medioambiente y de la salud de nuestra población, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial